



Innovaciones metodológicas en docencia universitaria: resultados de investigación

Coordinadores
José Daniel Álvarez Teruel
Salvador Grau Company
María Teresa Tortosa Ybáñez

Coordinadores
José Daniel Álvarez Teruel
Salvador Grau Company
María Teresa Tortosa Ybáñez

© Del texto: los autores. 2016
© De esta edición:
Universidad de Alicante
Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad
Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), 2016

ISBN: 978-84-608-4181-4

Revisión y maquetación:
Salvador Grau Company
Daniel Gallego Hernández

36. Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias

*M.ª C. Torres Díaz; N. Garay Montañez; M. Esquembre Cerdá
N. Montesinos Sánchez; M.ª A. Moraga García*

Área de Derecho Constitucional
Departamento Estudios Jurídicos del Estado
Universidad de Alicante

RESUMEN. La presente Memoria de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias (cód. 3137) recoge y sintetiza las distintas actuaciones llevadas a cabo por las integrantes de la Red Docente a lo largo del curso académico 2014/2015 relacionadas con el objeto de nuestra investigación. Un objeto que – en líneas generales – se concreta en la aplicación e implementación de la perspectiva de género en la docencia e investigación en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. Para ello, y siguiendo la misma línea que en cursos académicos anteriores, el análisis y evaluación de métodos y herramientas alternativas a la tradicional enseñanza en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias se ha erigido en la línea prioritaria de actuación en aras de mejorar las competencias específicas y transversales fundamentadas en la igualdad y la no discriminación.

Palabras clave: docencia, derecho constitucional, libertad de creencias, perspectiva de género e igualdad.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Problema/cuestión

La presente *Memoria* de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias (cód. 3137)ⁱ recoge y sintetiza las distintas actuaciones llevadas a cabo por las integrantes de la *Red Docente* a lo largo del curso académico 2014/2015 relacionadas con el objeto de nuestra investigación. Un objeto que – en líneas generales – se concreta en la aplicación e implementación de la perspectiva de género en la docencia e investigación en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. Para ello, y siguiendo la misma línea que en cursos académicos anteriores, el análisis y evaluación de métodos y herramientasⁱⁱ alternativas a la tradicional enseñanza en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias se ha erigido en la línea prioritaria de actuación en aras de mejorar las competencias específicas y transversales fundamentadas en la igualdad y la no discriminación.

No obstante, conviene reseñar que junto al análisis y evaluación de los métodos y herramientas perfilados por las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencia en ediciones anteriores (*Proyecto Redes de Investigación en Docencia Universitaria*), en este curso académico las integrantes de la *Red Docente* han concentrado muchas de sus actuaciones en lo que podríamos llamar ‘estrategias de implementación’. No obstante, la fundamentación teórica y epistemológica también ha constituido una línea de trabajo para las integrantes de la *Red Docente*.

1.2. Revisión de la literatura

Señalábamos en líneas anteriores como la actividad de las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias ha estado enmarcada – este curso académico – en la implementación y desarrollo de estrategias con perspectiva de género para la transferencia del conocimiento en las distintas asignaturas que forman parte de nuestra área académica. No obstante, otra línea de actuación – no menos importante – se ha concentrado en el análisis y estudio de su fundamentación teórica y epistemológica.

Pues bien, relacionado con esta última cuestión, esto es, con la fundamentación teórica y epistemológica cabría distinguir dos dimensiones que desde la *Red Docente* se han tenido en cuenta a la hora de estructurar y profundizar en el trabajo teórico. Por un lado, una primera dimensión la integraría la revisión, estudio y análisis de la literatura epistemológica feminista general y, por otro, la literatura teórica y epistemológica proveniente del feminismo jurídico. Sin duda son dos dimensiones estrechamente conectadas pero que requieren de revisiones y análisis separados en aras de determinar coincidencias y divergencias desde el punto de vista teórico/doctrinal. Máxime teniendo en cuenta que para las integrantes de la *Red Docente* la perspectiva de género ocupa un lugar central en el desarrollo de nuestra actividad docente e investigadora al erigirse en instrumento con potencialidades deconstructivas (y/o reconstructivas)

extrapolables al análisis del discurso jurídico oficial. A saber: racionalidad, neutralidad, objetividad y universalidad. De ahí la importancia de contar con bases teóricas sólidas.

Desde el punto de vista de la literatura epistemológica feminista cabría citar a referentes como Sandra Harding y a su excelente artículo ‘¿Existe un método feminista?’ o, en su versión original, ‘*Is There a Feminist Method?*’. Desde el punto de vista metodológico son varias las cuestiones sobre las que reflexionar tras la lectura del artículo citado. Entre ellas y siguiendo a la autora: ¿Existe un método distintivo de investigación feminista?; ¿Cómo es que la metodología feminista desafía – o complementa – las metodologías tradicionales?; ¿Sobre qué bases se sostienen los supuestos y procedimientos de las investigaciones feministas? Sin duda, interesantes reflexiones de partida a la hora de indagar cómo implementar la perspectiva de género no solo en la docencia universitaria sino también en el ámbito investigador.

En esta misma línea cabe citar a Mary Goldsmith Connelly. Autora de otro artículo interesante para el desarrollo teórico y epistemológico de las integrantes de la *Red Docente*. Lleva por título ‘*Feminismo e investigación social. Nadando en aguas revueltas*’ y en él su autora explora algunos de los debates suscitados en torno a las investigaciones feministas, entre ellos: las críticas feministas a las premisas epistemológicas, los postulados teóricos y las prácticas metodológicas de las ciencias sin olvidar la relación existente (no siempre pacífica) entre la academia y la política feminista.

Junto a ellas se encuentra Maria Mies con su artículo ‘¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas’ o, en su versión original, ‘*Womens Research or Feminist Research?*’. Un artículo en donde – y siguiendo la línea de los aquí citados – cuestiona la neutralidad de la ciencia actual no dudando en señalar cómo “las universidades son bastiones del dominio masculino” y cómo “las ciencias supuestamente objetivas cierran los ojos ante la problemática femenina”.

Otras aportaciones importantes son las realizadas por Norma Blazquez en su monografía ‘*El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*’. Una monografía de la que cabe destacar su capítulo 4 rotulado ‘¿Cómo afecta la ciencia a las mujeres?’ Y no menos importante el capítulo 5 cuyo título sugiere múltiples reflexiones: ‘¿Cómo afectan las mujeres a la ciencia?’

Las teóricas feministas citadas no agotan – obviamente – todas las referencias sobre la materia pero constituyen una base importante para asentar aportaciones teóricas desde el punto de vista metodológico y epistemológico feminista.

No obstante, se distinguía al comienzo de este punto dos dimensiones desde el plano teórico que las integrantes de la *Red Docente* hemos diferenciado y, en este sentido, compete referenciar brevemente a teóricas provenientes del feminismo jurídico tales como Frances Olsen, Tamar Pitch, Carol Smart, Catherine Mackinnon, Kate Millet o Alda Facio. Conviene citar, además, la obra de Carole Pateman y Charles Mills “*Contract and Domination*” donde se puede revisar las críticas al constitucionalismo excluyente.

De Frances Olsen cabe destacar – entre otros – su artículo *‘El sexo del derecho’* en donde esta autora denuncia los dualismos estructurantes y jerarquizados del pensamiento en general y, del ámbito jurídico, en particular. De Tamar Pitch cabe destacar su monografía *‘Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad’* con interesantes reflexiones sobre la dimensión patriarcal del Derecho. De Carol Smart resulta relevante su artículo *‘La mujer del discurso jurídico’* con interesantes aportaciones en cuanto a la subjetividad periférica de las mujeres. De Catherine Mackinnon cabe reseñar dos obras de especial interés: *‘Hacia una teoría feminista del Estado’* y *‘Are Women Human? And Other International Dialogues’*. De Kate Millet cabe destacar una obra que constituye un referente para el feminismo, en general y para el feminismo jurídico, en particular: *‘Política Sexual’*. Por último, de Alda Facio resultan relevantes muchos de sus artículos y textos como *‘Hacia otra teoría crítica del Derecho’*, *‘Feminismo, género y patriarcado’* o, *‘Cuando las terrícolas se hicieron humanas’*.

A los objetos de la actividad docente e investigadora de las integrantes de la Red Docente el artículo *‘Hacia otra Teoría Crítica del Derecho’* de Alda Facio constituye todo un referente sobre todo si lo que se busca es desenmascarar la dimensión patriarcal del Derecho y de los derechos y si a lo que se aspira es a cambiar y/o transformar el enfoque del fenómeno jurídico. Algo que desde la Academia resulta esencial. Y, lógicamente, la obra –ya citada– de Pateman y Mills ponen en el debate otra forma de comprender la historia constitucional y el constitucionalismo actual. Debate que tendrían como punto de partida las aportaciones del feminismo.

1.3. Propósito

El propósito de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias para este año académico ha sido constatar la importancia de la fundamentación teórica feminista en sus planos metodológicos y epistemológicos en aras de sustentar sólidamente las bases para el desarrollo de nuestra actividad docente e investigadora. La revisión de la literatura académica seleccionada constituye solo una pequeña muestra de las aportaciones existentes.

2. DESARROLLO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA

2.1. Objetivos

Los objetivos de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias durante este año académico han sido los siguientes:

- Constatar la ausencia de la perspectiva de género como categoría de análisis jurídico en las guías de referencia en las asignaturas impartidas en nuestro área de conocimiento. Cuestión que ya ha sido comentada en ediciones anteriores;
- Significar las potencialidades del género como categoría de análisis jurídico en las asignaturas;

- Visibilizar el papel de las reivindicaciones feministas en la evolución y consolidación de los derechos fundamentales;
- Re-pensar al sujeto jurídico/político desde el paradigma feminista;
- Introducir las teorías feministas en el estudio del constitucionalismo;
- Reflexionar desde postulados epistemológicos feministas sobre la Justicia constitucional y los criterios de interpretación constitucional;
- Analizar el estrecho vínculo de las categorías sexo y raza en el desarrollo de la teoría constitucional y determinar cómo esta conexión histórica estuvo presente en la gestación del Estado constitucional.

2.2. Método y proceso de investigación

Con respecto al método y proceso de investigación, compete en este apartado de la *Memoria* – siguiendo la línea de las memorias anteriores – analizar y valorar la dinámica seguida por las integrantes de la *Red Docente* a la hora de implementar la perspectiva de género en las asignaturas impartidas en nuestra área de conocimiento. En este punto, resulta esencial señalar el trabajo de análisis y estudio de las guías docentes que desde hace varios años llevamos realizando en aras de detectar vías para implementar la perspectiva de género. En la *Memoria*ⁱⁱⁱ del curso académico 2013/2014 el análisis estuvo focalizado en la asignatura “*Constitución. Derechos y Libertades e Instituciones del Estado*”. Pues bien este año el estudio se ha centrado básicamente en otra de las asignaturas de nuestra área de conocimiento: “*Justicia constitucional e interpretación constitucional*”^{iv}

La asignatura “*Justicia constitucional e interpretación constitucional*” es una asignatura optativa que se cursa en 4º del Grado en Derecho en la Universidad de Alicante. El código de la asignatura es 19038 y tiene asignados 6 ETCS. Tiene como objeto de estudio el cumplimiento, la tutela y aplicación de las normas jurídicas constitucionales y los mecanismos de control y tutela constitucional. Además, partiendo del carácter supremo y normativo de la Constitución a la que deben sujetarse todos los poderes del Estado, el alumnado obtiene una formación jurídico-constitucional sobre la eficacia de los preceptos constitucionales mediante el control de constitucionalidad de los poderes del Estado, desde el examen o control de la constitucionalidad de las leyes, a la resolución de conflictos entre poderes y órganos del Estado, así como la tutela constitucional de los derechos y libertades, mediante diferentes competencias específicas y genéricas del mismo al ofrecer el conocimiento de la interpretación y control constitucional.

A los objetos de esta *Memoria* conviene precisar cuáles son los contenidos teóricos del plan de estudio de la asignatura que se divide en cuatro unidades didácticas. La idea es concretar en un momento posterior las estrategias de implementación de la perspectiva de género:

- Unidad 1. Justicia Constitucional: concepto, origen, evolución y modelos de Justicia constitucional.
- Unidad 2. El Tribunal Constitucional español: composición, elección, funciones y competencias. Derecho comparado.
- Unidad 3. Función de la Justicia Constitucional: el carácter normativo y supremo de la Constitución. El control constitucional.

- Unidad 4. Interpretación constitucional: concepto e instrumentos de interpretación constitucional.

Centrando la cuestión en las estrategias de implementación de la perspectiva de género en cada una de las unidades didácticas, las integrantes de la *Red Docente* hemos convenido en lo siguiente:

- Con respecto a la primera unidad didáctica, desde la perspectiva de género cabría reflexionar cómo los diferentes modelos de justicia constitucional articulados en torno a garantizar la supremacía constitucional mediante límites a los poderes del Estado han resultado ser insuficientes para controlar al que podríamos catalogar como ‘poder patriarcal’.
- Con respecto a la segunda unidad didáctica, desde la perspectiva de género cabría reflexionar sobre la necesidad de replantear la labor del Tribunal Constitucional como garante de los derechos de las mujeres teniendo en cuenta que se erige en intérprete supremo de la Constitución en cuya sede se encuentra el último estadio para la protección de los derechos fundamentales a nivel nacional.
- En lo que atañe a la tercera unidad didáctica, las cuestiones sobre las que cabría incidir serían en qué medida la función de la *Justicia constitucional* se erige – en el momento actual – en mecanismo de garantía de los derechos de las mujeres teniendo en cuenta la abstracción generalizada de la sexuación de los sujetos de derechos. Otro aspecto relevante sería en base a qué parámetros se perfila la función de la justicia constitucional en aras del cumplimiento de las decisiones del Tribunal Constitucional por parte del resto de poderes del Estado.
- Por último, con respecto a la cuarta unidad didáctica, desde la perspectiva de género cabría reflexionar sobre la necesidad de introducir esta categoría de análisis como criterio de interpretación constitucional en derivación de los criterios teleológicos, en concreto, de la interpretación más favorable al ejercicio de los derechos fundamentales y, evolutivo, en donde el foco interpretador se sitúa en la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas las normas jurídicas.

Dentro de este apartado de la *Memoria* resulta de especial importancia significar la actividad llevada a cabo por las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias en el desarrollo, organización y participación de distintas actividades académicas ofertadas al alumnado – específicamente de la Facultad de Derecho – en donde la perspectiva de género se ha erigido en el eje epistemológico y metodológico a seguir. Dentro de las distintas actividades realizadas cabe significar, en primer lugar, el Taller/Prácticum “*Derechos fundamentales y perspectiva de género. Casos prácticos*”^v. Un taller impartido del 27 al 31 de octubre de 2014 y dividido en las siguientes sesiones prácticas:

- Sesión 1ª: ‘No discriminación y extranjería en la jurisprudencia. Alcances desde el derecho comparado’, a cargo de la profesora Nilda Garay Montañez.
- Sesión 2ª: ‘Los derechos fundamentales de las personas menores en los procesos de separación y divorcio. Igualdad y custodia compartida’, a cargo de la profesora M.ª Concepción Torres Díaz.
- Sesión 3ª: ‘El aborto en el marco constitucional, su interpretación y su desarrollo legislativo’, a cargo de la profesora Mar Esquembre Cerdá.
- Sesión 4ª: ‘Cuestiones polémicas sobre la aplicación de la Ley contra la Violencia de Género’, a cargo de la profesora M.ª Ángeles Moraga Garcia.
- Sesión 5ª: ‘Igualdad y no discriminación en el ámbito laboral’, a cargo de la profesora Concepción Collado Mateo.

Junto al Taller/Prácticum ofertado desde el área de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, las integrantes de la *Red Docente* han organizado y participado en el *XIII Curso Mujeres y Derecho*^{vi}. En esta edición el título del curso ha sido “*Reforma constitucional desde la perspectiva de género*”, organizado desde el área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante y desarrollado los días 10, 18 y 26 de marzo de 2015 en el Salón Alfredo Orts de la Escuela de Óptica de la Universidad de Alicante.

Como en años anteriores el curso ha estado dirigido al alumnado de la Facultad de Derecho aunque no exclusivamente. Este año el eje sobre el que ha girado el curso ha sido la reforma constitucional desde la perspectiva de género analizando, reflexionando y debatiendo sobre aquellas propuestas que desde la perspectiva de género han quedado excluidas (o han sido ignoradas) por la academia oficial. El curso se ha estructurado en torno a cuatro bloques temáticos^{vii} aglutinando cada uno de ellos las distintas ponencias sobre un mismo eje. En este sentido cabe distinguir:

- Primer bloque temático. La perspectiva de género en Derecho y Política. La Constitución normativa como expresión del Estado Social y Democrático de Derecho.
- Segundo bloque temático. Igualdad de Mujeres y Hombres en el ámbito internacional y de la Unión Europea.
- Tercer bloque temático. Constitución y normativa de igualdad. ¿Estatus legal o constitucional?
- Cuarto bloque temático. Igualdad de Mujeres y Hombres: Debate sobre la necesidad de una reforma de la Constitución 36 años después.

Con respecto a las ponencias de las integrantes de la *Red Docente* incluidas en cada uno de los bloques temáticos cabe significar:

- ‘*Una Constitución de todas y todos*’, a cargo de la profesora Mar Esquembre Cerdá.

- 'Nuevas constituciones en América Latina e igualdad de mujeres y hombres. ¿Aprendemos del Sur?', a cargo de la profesora Nilda Garay Montañez.
- 'Los derechos humanos de las humanas ante la violencia de género: ¿Dónde estamos tras diez años de aplicación de la Ley Integral?', a cargo de la profesora M.^a Concepción Torres Díaz.
- '*Laicidad e Interculturalidad*', a cargo de las profesoras Nieves Montesinos Sánchez y Beatriz Souto Galván.
- '*Igualdad y custodia compartida*', a cargo de la profesora M.^a Ángeles Moraga García.

Fuera del *XIII Curso Mujeres y Derechos* otras ponencias que cabe resaltar impartidas por las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias han sido:

- Ponencia: '*Interrupción voluntaria del embarazo: una libertad de las mujeres*', en las XIV Jornadas Mujer, Biología y Salud, a cargo de la profesora Nieves Montesinos Sánchez.
- Charla "*Situación actual de la Violencia de Género en España*", impartida en el Rotary Club Alicante Costa Blanca, el 18 de septiembre de 2014, a cargo de la profesora M.^a Ángeles Moraga García.
- Conferencia inaugural: '¿Cómo luchar contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en las Universidades? Los Protocolos a debate: cuestiones prácticas'^{viii}, en el Encuentro del Grupo de Trabajo de la Xarxa Vives, 4-5 diciembre de 2014, Morella (Castellón), a cargo de la profesora M.^a Concepción Torres Díaz.
- Ponencia: '*Violencia de género: análisis crítico desde la práctica jurídica*', en el Seminario de Igualdad espacio político'^{ix}. Escola de Formació Ernest Lluch, el 28 de febrero de 2015, Alicante, a cargo de la profesora M.^a Concepción Torres Díaz.
- Ponencia: '¿Cómo se ha construido jurídicamente la igualdad?', en las *Jornadas Feministas. El espejismo de la igualdad*^x, organizada por la Comisión Feminista de la Universidad de Alicante, FEU, SEPC, Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Alicante, 4 y 5 de marzo de 2015, a cargo de la profesora Mar Esquembre Cerdá.
- Ponencia: '¿De verdad somos iguales?: las normas y la realidad', en las *Jornadas Feministas. El espejismo de la igualdad*', organizada por la Comisión Feminista de la Universidad de Alicante, FEU, SEPC, Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Alicante, 4 y 5 de marzo de 2015 a cargo de la profesora M.^a Concepción Torres Díaz.
- Participación en la *Mesa Redonda: 'Mujeres y Ciencia'*, en marzo de 2015, Alicante, a cargo de la profesora Nieves Montesinos Sánchez.
- Comunicación 'Feminismo jurídico: entre la teoría y la práctica constitucional. Análisis de casos'^{xi}, en el Workshop on: 'La regulación de los estudios feministas y de género en la universidad y las nuevas reformas legislativas', desarrollado los días 4-5 de junio de 2015 en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati, Gipuzkoa, a cargo de la profesora M.^a Concepción Torres Díaz.

- Comunicación-póster *‘La perspectiva de género como innovación docente en la asignatura ‘Justicia constitucional e interpretación constitucional’*, en las XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria, Universidad de Alicante, 2 y 3 de julio de 2015, a cargo de M.^a Concepción Torres Díaz y otras integrantes de la *Red Docente*.

Respecto a otras actividades reseñables de las integrantes de la *Red Docente* caben destacar:

- Participación de varias de sus integrantes en la reunión de constitución del ‘Grupo de Estudios para el Cambio Constitucional’, grupo integrado por profesoras y profesores de distintas universidades españolas. Dicho grupo de trabajo ha constituido una sección específica para el estudio y análisis de las propuestas de cambio constitucional desde al perspectiva de género;
- Nombramiento de la profesora Nieves Montesinos Sánchez como Directora Comisionada del Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género hasta marzo de 2015. En esta misma línea cabe destacar que actualmente la profesora Nieves Montesinos es Secretaria de la Revista *Feminismo/s*. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género. Universidad de Alicante;
- Integrante de la profesora M.^a Concepción Torres Díaz en la Comisión técnica del “*Grupo de trabajo y estudio*’ para la elaboración del *Protocolo contra el acoso sexual, por razón de sexo y por razón de orientación sexual o identidad de género* de la Universidad de Alicante dirigido por el Vicerrector de Campus y Sostenibilidad y coordinado por la Unidad de Igualdad;
- Premio otorgado a la profesora Mar Esquembre Cerdá por ‘Dones Progressistes 2015’ por su compromiso público en defensa de las políticas de igualdad, contra la violencia de género y en favor de la reivindicación de los derechos de las mujeres.
- Nombramiento de la profesora M.^a Ángeles Moraga García, como Vocal no judicial de la Junta Provincial de Alicante en las Elecciones Municipales de 24 de mayo de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 89 de 12/05/2015.

En cuanto a las publicaciones de las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias caben reseñar:

- Esquembre Cerdá, M., “Una Constitución de todas y todos. La reforma constitucional desde una perspectiva de género”, en *Gaceta Sindical*. pp. 101 – 122, 2014.
- Esquembre Cerdá, M., “Elecciones a las Cortes Generales por comunidad autónoma (2004, 2008, 2011). Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha”, en *El derecho a la participación política de las mujeres resultados de la aplicación de la Ley de Igualdad en las elecciones*

- a las Cortes Generales (2004-2008-2011), pp. 344-396, Tirant Lo Blanch, 2014.
- Esquembre Cerdá, M., “Elecciones a las Cortes Generales por comunidad autónoma (2004, 2008, 2011). Comunidad Autónoma de Cataluña”, en *El derecho a la participación política de las mujeres resultados de la aplicación de la Ley de Igualdad en las elecciones a las Cortes Generales (2004-2008-2011)*, pp. 397-445, Tirant Lo Blanch, 2014.
 - Garay Montañez, N., “La revolución haitiana en los inicios del constitucionalismo: la cuestión de la raza y el sujeto jurídico y político”^{xii}, en *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº 15, 2014, 310 p.
 - Garay Montañez, N., “Investigación y docencia en derecho constitucional. Apuntes y materiales para la comprensión de un constitucionalismo inclusivo”, en *Revista de educación y derecho*, nº 11, 2015 (ejemplar dedicado a: a Modelos de clínicas jurídicas en España).
 - Montesinos Sanchez, N. “Estado laico e interrupción voluntaria del embarazo en España”, en *La reforma del aborto en España: perspectiva de un debate (re) mergente*^{xiii}. pp. 67 - 92. Católicas por el Derecho a Decidir, 2014.
 - Montesinos Sanchez, N. “Laicidad y libertad de creencias en un nuevo marco constitucional”, en *Gaceta Sindical*. pp. 343 - 365. 2014.
 - Torres Díaz, MC.; Garay Montañez, N.; Esquembre Cerdá, M.; Montesinos Sánchez, N; Collado Mateo, Concepción; Moraga García, M^a Ángeles. “La perspectiva de género como innovación docente en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias”, en *XII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. El reconocimiento docente: innovar e investigar con criterios de calidad*, pp. 387 - 402, Universidad de Alicante, 2014
 - Torres Díaz, MC., “Mujeres y derechos sexuales y reproductivos: cuerpos y subjetividad desde la periferia constitucional”, en *La reforma del aborto en España: perspectiva de un debate (re) mergente*. pp. 119 - 148. Católicas por el Derecho a Decidir, 2014.
 - Torres Díaz, MC., “Mujeres y cuerpos o la Transición desde los márgenes: el olvido intencionado de los derechos sexuales y reproductivos”, I Coloquio Internacional Haciendo Historia: Género y Transición Política <<Transiciones en Marcha>>, pp. 98-111, Universidad de Alicante, 2015.
 - Torres Díaz, MC., “Subjects and Otherness in Simone de Beauvoir’s critique of patriarchal logic: a constitutional analysis of the right to decide about motherhood”, en *Simone de Beauvoir. Lectures actuelles et regards sur l’avenir. Simone de Beauvoir. Today’s readings and glances on the future*^{xiv}, Espacios Literarios en Contacto, vol. 9. Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien, pp. 239-246, 2015.

Las actividades docentes e investigadoras llevadas a cabo por las integrantes de la *Red Docente* contribuyen a un enriquecimiento del saber científico y

académico en el ámbito jurídico/constitucional por cuanto permiten re-definir términos, conceptos y saberes tradicionalmente asentados. Al mismo tiempo facilitan el intercambio, la difusión y la reflexión desde el enfoque crítico del género. Por tanto, resultan esenciales a la hora de implementar nuevas herramientas para la transmisión de un conocimiento no androcéntrico y exento de sesgos sexistas.

3. CONCLUSIONES

Expuesto todo lo anterior y llegados a este punto corresponde precisar una serie de consideraciones finales:

- Como ya se ha constatado en las memorias de ediciones anteriores, las integrantes de la *Red Docente* subrayan la importancia de introducir la perspectiva de género como instrumento jurídico crítico de análisis en donde la igualdad se erija en la base sobre la que se sustente una sociedad democrática avanzada.
- Las “herramientas básicas” y “estrategias” diseñadas por las integrantes de la *Red Docente* resultan esenciales para profundizar en la implementación de esta categoría de análisis en las distintas asignaturas.
- La revisión crítica de las guías docentes resulta esencial para articular propuestas complementarias a la docencia oficial/tradicional.
- Con respecto a la asignatura específica '*Justicia constitucional e interpretación constitucional*' constatamos las potencialidades de la introducción de la perspectiva de género en cuanto ayuda a desarrollar la capacidad de análisis crítico de la realidad constitucional.
- En lo que atañe al ámbito investigador de las integrantes de la *Red Docente* cabe destacar el importante número de Congresos, Seminarios y cursos en los que participan circunstancia que contribuye a conocer y compartir nuevas aportaciones y reflexiones. En la misma línea cabe significar los artículos doctrinales publicados por las integrantes de la *Red Docente*.

4. DIFICULTADES ENCONTRADAS

En cuanto a las dificultades encontradas en el desarrollo de nuestra investigación cabe destacar:

- Ausencia de acciones promotoras para investigar y publicar temas de *Derecho Constitucional* desde la perspectiva de género.
- Dificultad para encontrar algunos artículos doctrinales sobre feminismo jurídico.
- Dificultad para compatibilizar horarios en aras de poder participar y asistir a reuniones presenciales por parte de las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional.

- Un aspecto inquietante para las integrantes de la Red Docente es la poca o nula valoración de esta categoría de análisis por parte de las agencias de evaluación académica (tanto a nivel nacional como autonómico) de las investigaciones con perspectiva de género.

5. PROPUESTAS DE MEJORA

Con respecto a las propuestas de mejora, desde la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias proponemos:

- Actualización de la bibliografía – sobre todo anglosajona – mediante el estudio comparado en el apartado metodológico y epistemológico.
- Completar el desarrollo de materiales y recursos docentes destinados a la docencia de grado.
- Diseñar nuevas estrategias para la transferencia del conocimiento desde la perspectiva de género.
- Ampliar la re-elaboración de las guías docentes de Grado – en lo que afecta a las asignaturas vinculadas al Derecho Constitucional y Libertad de Creencias – desde la perspectiva de género.

6. PREVISIÓN DE CONTINUIDAD

Desde la *Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias* manifestamos nuestra intención de continuar en el Proyecto de investigación para futuras ediciones del Programa Redes, dado que este equipo cuenta con un importante trabajo teórico y de campo realizado. Circunstancia que nos permite aportar nuevas visiones y nuevos enfoques para una transmisión del conocimiento más enriquecedora.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blazquez, N. (2008). *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (Colección Debate y reflexión), 150 p.
- Esquembre Cerdá, M. (2014). Una Constitución de todas y todos. La reforma constitucional desde una perspectiva de género. En *Gaceta Sindical*. pp. 101 – 122.
- Esquembre Cerdá, M. (2014). Elecciones a las Cortes Generales por comunidad autónoma (2004, 2008, 2011). Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En *El derecho a la participación política de las mujeres resultados de la aplicación de la Ley de Igualdad en las elecciones a las Cortes Generales (2004-2008-2011)*, pp. 344-396. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Esquembre Cerdá, M. (2014). Elecciones a las Cortes Generales por comunidad autónoma (2004, 2008, 2011). Comunidad Autónoma de Cataluña. En *El derecho a la participación política de las mujeres resultados de la aplicación de la Ley de Igualdad en las elecciones a las Cortes Generales (2004-2008-2011)*, pp. 397-445. Valencia: Tirant Lo Blanch.

- Facio, A. (2000). Hacia otra teoría crítica del Derecho. En Herrera, G. (2000). *Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho*. Ponencias en el Programa de Género de FLACSO que en febrero de 2000 organizó el seminario “Género y Derecho: reflexiones desde la teoría y la práctica” (pp. 15-44), Ecuador.
- Facio, A. (2011). *Cuando las terrícolas se hicieron humanas*. En Revista Casa de la Mujer, Vol. 15, No. 18/19, Diciembre 2010-Julio 2011.
- Garay Montañez, N. (2014). La revolución haitiana en los inicios del constitucionalismo: la cuestión de la raza y el sujeto jurídico y político. En *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº 15, 310 p.
- Garay Montañez, N. (2015). Investigación y docencia en derecho constitucional. Apuntes y materiales para la comprensión de un constitucionalismo inclusivo. En *Revista de educación y derecho*, nº 11 (ejemplar dedicado a: Modelos de clínicas jurídicas en España).
- Goldsmith Connelly, M. (1997). Estudios de la mujer: debates metodológicos y epistemológicos. En *Sociológica*, año 13, núm. 33, enero-abril 1997.
- Harding, S. (1987). Is There a Feminist Method?. En *Feminism and Methodology*. Bloomington / Indianapolis: Indiana University Press.
- Mackinnon, C. (2006). *Are Women Human? And Other International Dialogues*. Cambridge: Harvard University Press.
- Mackinnon, C. (1983). Feminism, Marxism, Method and the State: Toward Feminist Jurisprudence. En *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, VIII, (pp. 635-645).
- Mies, M. (1991). Womens Research or Feminist Research. En Margaret Fonow, M. y Cook, J.A. (eds.). *Beyond Methodology. Feminist Scholarship as Lived Research*. Bloomington: Indiana University Press.
- Millet, K. (1995). *Hacia una Teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- Montesinos Sanchez, N. (2014). Estado laico e interrupción voluntaria del embarazo en España. En *La reforma del aborto en España: perspectiva de un debate (re) mergente*. pp. 67 - 92. Argentina: Católicas por el Derecho a Decidir.
- Montesinos Sanchez, N. (2014). Laicidad y libertad de creencias en un nuevo marco constitucional. En *Gaceta Sindical*. pp. 343 - 365.
- Olsen, F. (1990). El sexo del derecho. En Kairys, D. (ed.). *The Politics of Law* (pp. 452-467). Nueva York: Pantheon.
- Pateman, C. and Mills, C. *Contract and Domination*, Polity Press, 2007.
- Torres Díaz, MC.; Garay Montañez, N.; Esquembre Cerdá, M.; Montesinos Sánchez, N; Collado Mateo, Concepción; Moraga García, M^a Ángeles (2014). La perspectiva de género como innovación docente en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. En *XII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. El reconocimiento docente: innovar e investigar con criterios de calidad*, pp. 387 - 402, Universidad de Alicante.
- Torres Díaz, MC. (2014). Mujeres y derechos sexuales y reproductivos: cuerpos y subjetividad desde la periferia constitucional. En *La reforma del aborto en España: perspectiva de un debate (re) mergente*. pp. 119 - 148. Argentina: Católicas por el Derecho a Decidir.
- Torres Díaz, MC. (2015). Mujeres y cuerpos o la Transición desde los márgenes: el olvido intencionado de los derechos sexuales y reproductivos. En *I Coloquio Internacional Haciendo Historia: Género y Transición Política <<Transiciones en Marcha>>*, pp. 98-111. Alicante: Universidad de Alicante.

Torres Díaz, MC. (2015). Subjects and Otherness in Simone de Beauvoir's critique of patriarchal logic: a constitutional analysis of the right to decide about motherhood. En Corbí Sáez, M^a.I., y Llorca Tonda, M^a A. (eds), *Simone de Beauvoir. Lectures actuelles et regards sur l'avenir. Simone de Beauvoir. Today's readings and glances on the future*. Espacios Literarios en Contacto, vol. 9, pp. 239-246. Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien.

i Sobre las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias puede ampliarse información aquí. Recuperado de <http://web.ua.es/es/ice/redes/2015/proyectos/modalidad-ii/3137.html>

ii Sobre métodos y herramientas alternativas a la docencia tradicional en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias pueden consultarse las Memorias de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias de ediciones anteriores. En concreto resulta de especial significación la Memoria de la edición 2012/2013 en donde se perfilan las llamadas herramientas distinguiendo entre 'conceptos básicos' y 'estrategias' de implementación. Puede consultarse a continuación. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/36042>

iii Con respecto a la Memoria de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias correspondiente a la edición 2013/2014 de los Proyectos de Redes de Investigación en Docencia Universitaria puede consultarse en la siguiente dirección url. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/44926>

iv Sobre la implementación de la perspectiva de género en la asignatura "Justicia constitucional e interpretación constitucional" parte de las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional han presentado una comunicación-póster en las XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: "Nuevas estrategias organizativas y metodológicas en la formación universitaria para responder a la necesidad de adaptación y cambio" con el siguiente título: "*La perspectiva de género como innovación docente en la asignatura 'Justicia constitucional e interpretación constitucional'*". Puede consultarse más información en la siguiente dirección url. Recuperado de <http://web.ua.es/es/ice/jornadas-redes-2015/documentos/tema-1/410822.pdf>

v Sobre el Taller/Prácticum 'Derechos fundamentales y perspectiva de género. Casos prácticos', puede consultarse la siguiente dirección url. Recuperado de <http://cv1.cpd.ua.es/consplanesestudio/cvFichaAsi.asp?wCodEst=M012&wcodasi=500294&wLengua=C&scaca=2014-15>

vi Sobre el XIII Curso Mujeres y Derecho: "Reforma constitucional desde la perspectiva de género" puede ampliarse información en la siguiente dirección url. Recuperado de <http://deje.ua.es/es/derecho-constitucional/cursos/xiii-curso-mujeres-y-derecho.html>

vii Puede consultarse el programa completo del *XIII Curso Mujeres y Derechos: 'Reforma constitucional desde la perspectiva de género'* en la siguiente dirección url. Recuperado de <http://deje.ua.es/es/derecho-constitucional/documentos/programa-provisional-mujeres-y-derecho.pdf>

viii Sobre la Conferencia inaugural '¿Cómo luchar contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en las Universidades? Los Protocolos a debate: cuestiones prácticas', puede ampliarse información en la siguiente dirección url. Recuperado de <http://www.vives.org/blog/2014/11/21/morella-acollira-la-trobada-del-grup-de-treball-digualtat-de-gener-de-la-xarxa/>

ix Sobre la Ponencia '*Violencia de género: análisis crítico desde la práctica jurídica*', puede ampliarse información en la siguiente dirección url. Recuperado de <http://www.escolaernestlluch.es/node/141>

- x Sobre las *Jornadas Feministas. El espejismo de la igualdad* en la que participaron las profesoras Mar Esquembre Cerdá y M.^a Concepción Torres Díaz, puede ampliarse información en la siguiente dirección url. Recuperado de <http://www.juristconcep.com/wp-content/uploads/2015/02/CartelJornadas.jpg>
- xi Sobre la comunicación ‘Feminismo jurídico: entre la teoría y la práctica constitucional. Análisis de casos’ en el Workshop on: ‘La regulación de los estudios feministas y de género en la universidad y las nuevas reformas legislativas’, puede ampliarse información en la siguiente dirección url. Recuperado en <http://www.iisj.net/extranet/descarga.aspx?coda=3293>
- xii Sobre el artículo de la profesora Nilda Garay Montañez puede ampliarse información en la siguiente dirección url. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4782853>
- xiii Véase el libro colectivo ‘La reforma del aborto en España perspectivas de un debate (re)emergente’ con artículos de las profesoras Nieves Montesinos Sánchez y M.^a Concepción Torres Díaz. Puede consultarse en la siguiente dirección url. Recuperado en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=567011>
- xiv Sobre el libro colectivo ‘Simone de Beauvoir. Lectures actuelles et regards sur l’avenir. Simone de Beauvoir. Today’s readings and glances on the future’ que incluye un artículo de la profesora M.^a Concepción Torres Díaz puede ampliarse información en la siguiente dirección url. Recuperado de http://www.peterlang.com/download/toc/84801/toc_431616.pdf